

23/06/2017

Fiscalía de Las Condes: 7 años de cárcel para policía condenado por violación

Esta jornada el Tercer Tribunal Oral de Santiago emitió la sentencia contra Héctor

Palma Saez, quien fue llevado a juicio por la Fiscalía de Las Condes. El imputado fue acusado por la fiscalía de haber utilizado su rol como policía para acudir a departamentos del sector oriente y amenazar a mujeres que prestaban servicios sexuales de llevarlas hasta la unidad policial de no acceder a proporcionarle servicios sexuales.

El Fiscal del caso, Francisco Lanús, señaló que en “este caso el tribunal dio por acreditado la existencia de dos delitos de violación. Los ilícitos fueron cometidos en el contexto de que el imputado se desempeñaba como funcionarios de la Policía de Investigaciones, aprovechando esas circunstancias procedió a intimidar dos mujeres que ejercían el comercio sexual. La pena es de cumplimiento efectivo y estamos conforme con ella”.

El Tribunal dio por acreditado dos de los tres hechos llevados a juicio por la fiscalía, condenando al imputado por el delito de violación de una joven extranjera ocurrido en marzo de 2015, en un departamento ubicado en calle Encomenderos, en la comuna de Las Condes. También fue condenado por un hecho ocurrido en abril de 2015, en un departamento ubicado en la comuna de Providencia.

En la resolución el tribunal plantea que se logró acreditar que el imputado intimidó a las jóvenes “exhibiendo su identificación de la PDI y manteniendo a la vista su armamento de servicio y esposas”.

El funcionario policial fue expulsado de la institución.